

## RESOLUCIÓN

TRD – 2023-100.13.006

### RESOLUCIÓN No. 006 23 de Enero del 2023

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA EL MANEJO Y CUSTODIA DE LA CAJA MENOR DEL DESPACHO ALCALDE”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de las funciones constitucionales contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto Municipal No. 026 del 14 de Enero de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en su artículo 315 que le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio y ordenar los gastos de la entidad territorial a su cargo de acuerdo con el Plan Anual de Inversiones y el Presupuesto General, quien, para todos los efectos, y de conformidad con el artículo 314 ibidem ostenta la representación legal del ente territorial.

Que la Administración Municipal con el fin de atender de forma ágil y oportuna, las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente, ha implementado y reglamentado el sistema de manejo de las cajas menores a través del Decreto Municipal 026 del 14 de enero de 2020<sup>1</sup>.

Que es imperativo de los jefes de las diferentes dependencias de la Administración Central, como responsables de la caja menor del organismo, delegar su manejo en el funcionario que considere idóneo para tal efecto, quien tendrá la custodia, administración y manejo de la misma, en los términos del Decreto No. 026 de 2020.

Que mediante Resolución No. 005 del 18 de Enero de 2023 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CAJAS MENORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA DE 2023, SE ASIGNAN SUS VALORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”, creando las cajas menores y asignando sus valores a cada dependencia, entre ellas, el Despacho Alcalde.

Que el funcionario delegado para el manejo de la caja menor de la dependencia deberá constituir fianza de manejo por intermedio de la Subsecretaría de Gestión Recursos Físicos Servicios Generales.

Por lo anteriormente expuesto, se

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar a la funcionaria **JOHANNA PEREA ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.062.632 de Cali – Valle del Cauca, en su condición de ASESORA DE DESPACHO, la facultad para la custodia, administración y manejo de la caja menor asignada a la Despacho Alcalde, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de esta Resolución.

<sup>1</sup> “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PALMIRA”.

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución deroga todas las anteriores que sean contrarias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese a la interesada del presente acto administrativo y comuníquese del contenido al señor Alcalde Municipal y a la Oficina de Control Interno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira - Valle del Cauca, el día veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).



**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Secretaría General  
Revisó: Marisol Yepes M.- Contratista  
Manuel Fernando Flórez Arellano- Secretario General  
Nayib Yaber Enciso-Secretario Jurídico  
Aprobó: Oscar Eduardo Escobar García – Alcalde Municipal